

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 2588

DALCAHUE, 20 de Noviembre de 2014.-

VISTOS: El Contrato de fecha 20 de noviembre de 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBESE: En todos sus puntos el Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y Señor Juan M Apablaza Levicoy , Cedula de Identidad CI , de fecha 20 de noviembre de 2014, con el objeto que realice los trabajos detallados en el punto segundo del referido contrato, el cual rige desde el 20.11.2014 al 13 .12 .2014, ambas fechas inclusive.

2.- El Señor Apablaza Levicoy percibirá la suma de \$ 120.000 (Ciento veinte mil pesos) con la retención del 10% legal correspondiente. El gasto devengado por este concepto debe imputarse a cuenta 2140586 existente y denominada Tour Rural de actividad física y Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA SU TRÁMITE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde Comuna Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dir. De Adm. Y finanzas
- Administración
- Oficina de Partes
- Oficina de Deportes.
- JAPM/RPSN/jmrm